

Por todo lo expuesto y dado que el Sr. Sarmiento Urieta, Técnico Gestión Administrativa Patrimonio Histórico-Artístico, no reúne los requisitos indicados en el párrafo anterior, solicito del Consejo de Gobierno tenga a bien aprobar la designación de D. Joaquín Manuel Ledo Caballero, Secretario Técnico de esta Consejería, como Secretario de la Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico.

El Consejo de Gobierno de esta Ciudad, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1997, aprobó el Reglamento de la Comisión del patrimonio Histórico-Artístico. Posteriormente, por acuerdo del mismo Órgano de fecha 18 de mayo de 2001, se aprobó una nueva redacción de los epígrafes "Convocatorias y Sesiones" y "Funciones de la Comisión". Como quiera que con motivo de la nueva constitución de la Asamblea de esta Ciudad y de los órganos de Gobierno de la misma, se entiende necesaria la aprobación de una nueva composición de la Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico a fin de aplicar las funciones transferidas por el RD. 1383/97 de 29 de agosto, en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico y etnológico.

Por este motivo, una vez realizadas las consultas oportunas, se solicita, al Consejo de Gobierno de esta Ciudad, tenga a bien aprobar la Composición de la citada Comisión que sería la siguiente:

PRESIDENTA: D.<sup>a</sup> Simi Chocrón Chocrón  
Consejera de Cultura y Festejos

VICEPRESIDENTE: D. Manuel Angel Quevedo Mateos

Consejero de Fomento

VOCALES: -D. José Antonio Vallés Muñoz

Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Fundación "Ciudad Monumental de Melilla"

-D. José García Criado

Director General de Cultura y Festejos

D. José Antonio Jiménez Villoslada

Secretario Técnico del Consejo de Gobierno

Suplente: D.<sup>a</sup> María de Pro Bueno

-D. José Angel Pérez Calabuig

Técnico de la Consejería de Medio Ambiente

Suplente: D.<sup>a</sup> María José Marcos Gómez

-D. Fernando Moreno Jurado

Arquitecto de la Consejería de Fomento

Suplente: D. Juan José Baeza Rojano Ruiz del Moral

-D. Luciano Tejedor Mata

Técnico de la Consejería de Cultura

Suplente: D. Joaquín Manuel Ledo Caballero

-D. Antonio Bravo Nieto

Experto en Historia y Urbanismo de la Ciudad

-D.<sup>a</sup> Isabel Quesada Vázquez

Representante de la Administración del Estado

Suplente: su sustituto en la Dirección Provincial del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

-D. Rafael Guerras Torres

Representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Melilla

Suplente: D. Juan Judel Carballa

SECRETARIO: D. Luis Sarmiento Urieta

Suplente: un Funcionario de la Consejería de Cultura.

El Consejo de Gobierno de esta Ciudad, en sesión celebrada el día 18 de julio del presente año, acordó aprobar la composición de la Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico a fin de aplicar las funciones transferidas por el RD, 1383/97 de 29 de agosto, en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico y etnológico, designándose a D. Luis Sarmiento Urieta como Secretario de la citada Comisión.

Con fecha 28 de agosto del presente año, se recibe comunicación del Secretario Técnico de Presidencia del Decreto de la Presidencia n.º 117 de fecha 27 de agosto, en el que se recuerda que, en cualquier órgano colegiado complementario que actúe en el ámbito de la Consejería, deberá actuar, necesariamente, como Secretario de dichos órganos colegiados el Secretario Técnico de la Consejería, o ser delegados en personal de la Consejería de igual nivel o inmediatamente inferior, licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Sociología.